

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2157 /

CONCÓN, 02 DIC 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
2185	0.5 DÍA	26.11.15		VASQUEZ MIRANDA HELENA
2198	0.5 días	16.11.15		SILVA CALDERÓN MARCOS
2205	1 DÍA	27.11.15		VERGARA OSORIO DORIS
2209	0.5 DIAS	26.11.15		RADRIGÁN RODRÍGUEZ ALBERTO
2215	0.5 DÍA	30.11.15		BIRCHMEIER AGUILERA FEDERICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
DANIELA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCE/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Signature]
ALCALDE (51)

Directoría de Control

Expedido	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

[Signature]